



HECHO RELEVANTE

(Relacionado con el hecho relevante de 13 de abril de 2018)

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (el “MAB”), Voztelecom Oigaa360, S.A. (“Voztelecom” o el “Emisor”) pone en su conocimiento lo siguiente.

En fecha del 22 de junio del 2018, el Consejo de Administración de Voztelecom, por unanimidad, ha acordado suscribir un nuevo acuerdo de inversión con el Grupo Inveready y Capital MAB, FCR, que sustituye los términos acordados en el acuerdo de inversión informado al mercado el pasado 13 de abril de 2018.

En base al nuevo acuerdo de inversión, la emisión de bonos convertibles en acciones de Voztelecom, por un importe total de 2.000.000 euros, que se propondrá en próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, será suscrita, entre otros, por Grupo Inveready y Capital MAB, FCR. De conformidad con el nuevo acuerdo de inversión, de aprobarse la referida emisión, dichas entidades suscribirán bonos por un importe total mínimo de 1.700.000 euros.

Los bonos convertibles devengarán un interés del 4,425% en efectivo y del 4,425% en forma de PIK (“Payment in Kind”, interés que se devengará anualmente, se acumula, pero que no se liquidará hasta el vencimiento del bono convertible), contarán con una amortización *bullet* a 7 años y un derecho de conversión, a partir del tercer año de su emisión, a un precio fijo por acción de 1,55€. El uso de los fondos será la financiación de la estrategia inorgánica del Emisor.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen,

En Cerdanyola del Vallès, a 25 de junio de 2018

Atentamente,

Xavier Casajoana

Consejero Delegado

VOZTELECOM OIGAA360, S.A.